

Análisis y meta-análisis de informe de peritos

Código: 435

Descripción:

Este curso pretende que los participantes adquieran los fundamentos de la evaluación psicológico-pericial y el contexto jurídico de su requerimiento por parte del tribunal, para así poder realizar una mejor evaluación de su calidad como medio probatorio.

El programa que se presenta fue revisado y actualizado por las profesoras Fabiola Lathrop (U. de Chile) y Ester Valenzuela (U. Diego Portales).

Destinatarios:

Escalafón Primario (Jueces con competencia de familia) y Escalafón Secundario (Consejeros Técnicos)

1. De los objetivos del curso:

A. Objetivo general:

Que los participantes comprendan los fundamentos de la evaluación psicológica y particularmente aquella de carácter pericial, identificando su objeto, métodos y campos de aplicación, evaluando los informes periciales como medio de prueba legal en relación a la pregunta psico legal formulada y que pretenden responder.

B. Objetivos específicos:

- Comprender los fundamentos y características de la psicología jurídica y, dentro de esta, de la psicología forense.
- Analizar los fundamentos de la evaluación psicológica, distinguiendo los fines que persigue.
- Comprender el objeto, los métodos de estudio y los ámbitos de aplicación propios de la psicología forense.
- Aplicar las definiciones legales (marco normativo) en el análisis de los informes de peritos.
- Identificar los estándares de calidad definidos de las evaluaciones periciales, pudiendo evaluar su calidad como medio de prueba legal.
- Comprender las características, metodología y aplicaciones de la metapericias en los procesos judiciales.

- Aplicar criterios éticos respecto a las evaluaciones periciales psicológicas y metapericias, en el contexto del sistema de administración de justicia.

2. Los contenidos del curso son:

Unidades de aprendizaje	Contenido
A. El concepto de evaluación desde la perspectiva de las disciplinas sociales y criminalísticas, y el método científico	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en base a hipótesis. • Tipos de variables (dependientes, independientes, e intervinientes). • Control de variables y triangulación de los datos. • Definición del punto a esclarecer (pregunta psico-médico legal o punto pericial). • Replicabilidad de las acciones (confiabilidad). • Certidumbre de la medición (validez). • Estabilidad de los resultados. • Aplicabilidad de los resultados al contexto forense. • Límites al aporte desde la ciencia. • Principios éticos en la evaluación y el informe de peritos.
B. Informes y Test Informes periciales que involucran a niños, niñas y adolescentes: Test, metodologías más utilizadas en los informes periciales penales y de familia	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencias entre el Informe Psicológico o Social y un Informe Pericial • Nociones generales sobre la evaluación pericial de credibilidad de testimonio (modelo SVA-CBCA). • Nociones generales sobre la evaluación pericial de daño psíquico. • Nociones generales sobre la entrevista forense en la evaluación pericial (protocolo NICHD y Guía GEV). • Nociones generales sobre idoneidad. • Evaluación de Habilidades (competencias) parentales. • Los meta peritajes, su metodología y el valor judicial de los mismos. • Los test proyectivos. • Los test de personalidad. • El análisis de la carpeta investigativa.
C. Los distintos tipos de cuadros o síndromes más frecuentes en los informes periciales	<ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de Alienación Parental. • Síndrome de Munchausen por poderes. • Síndrome de acomodación al abuso sexual infantil (Summit). • El Ciclo de la VIF (tres fases clásicas). • La dependencia a las drogas y/o el alcohol. • La responsabilidad penal en casos de trastorno mental (imputabilidad – inimputabilidad). • Otras evaluaciones periciales (pedofilia, control de impulsos, etc.)
D. El uso de la prueba	<ul style="list-style-type: none"> • Definiciones legales generales (marco normativo) en el uso

pericial en el Sistema Judicial	<p>de peritajes. Referencia especial al Código Procesal Penal, párrafo 6º, arts. 314 a 322.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglas generales de valoración jurídica de los informes. Aspectos procesales relevantes. • Estructura de un informe pericial, secciones que lo componen y los contenidos que deben ir en las mismas. • Litigación y uso de informes; nudos críticos y desafíos en el rol del juez y consejero técnico
E. Aspectos éticos involucrados en una evaluación e informe pericial en el ámbito de Tribunales	<ul style="list-style-type: none"> • Principios éticos y científicos en la evaluación, informe y declaración en audiencia. • Aplicación de principios éticos en el uso de informes periciales

3. Metodología:

Curso presencial, para grupos de hasta 30 alumnos, que combina en su metodología lecciones expositivas, con la interacción entre docentes y alumnos y la ejercitación de conocimientos relevantes.

4. Evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial, "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje".

Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."

Asimismo, sobre aprobación de los cursos, el artículo 67 del citado Reglamento señala que "Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."

5. Posibilidad de certificación.

Certificación dirigida a los/as integrantes del escalafón primario y consejeros/as técnicos/as, para que, en un horizonte de 4 años, a partir de 2020, un/a alumno/a pueda acceder a una certificación de especialización en materia de Infancia, siempre y cuando hubiere realizado, cada año, uno de los cursos que ofreceremos en la materia y que uno de ellos, a lo menos, sea un curso virtual.

Además, para obtener dicha certificación después de haber aprobado los 4 cursos, será necesario que el/la interesado/a haya obtenido, a lo menos, una nota 5,0 en cada una de las respectivas evaluaciones. Por este motivo, y de manera excepcional, la persona que desee

obtener esta certificación, deberá completar los instrumentos de evaluación del respectivo curso con su número de RUT.

6. Duración y distribución horaria del curso:

La duración del curso será de 24 horas y se desarrollará en 3 días.

7. Del cupo:

El número de alumnos no será superior a **30** ni inferior a **15**.